



Radicado:  
2024CS002381-1  
Fecha: 2024-01-23

2024PQR00001516

Neiva, Enero 23 de 2024

Señor(a):  
JOSE RAMON GARCIA PARADA  
SECRETARIO  
JUZGADO 09 ADMINISTRATIVO DE NEIVA  
NEIVA (HUILA)  
Neiva / Huila

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD PROBATORIA 2017-348 - RADICACIÓN 41 001 33  
33 009 2017 00348-00

Medio de Control: REPARACION DIRECTA  
Demandante: ANA MARIA ARDILA MORA Y OTROS  
Demandado: ESE HOSPITAL SAN ANTONIO Y  
OTROS Radicación: 41 001 33 33 009 2017 00348-00  
Asunto: SOLICITUD PROBATORIA

Cordial saludo:

En atención a la solicitud probatoria de fecha 16 de enero de 2024, donde solicitan copia íntegra de:

“

- Proceso sancionatorio iniciado en contra de la ESE Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, Huila por los hechos registrados en la atención médica y fallecimiento del señor Reinaldo Humberto Angarita Meneses.
- Del expediente adelantado en virtud de la queja interpuesta por la señora ANA María Ardila Mora frente a la atención médica brindada a su compañero Reinaldo Humberto Angarita Meneses (q.e.p.d.), y que dio lugar al análisis de fecha 17 de septiembre de 2015, radicado 2015 SAL00013608-1. ”

Me permito manifestar que una vez revisada la base de datos no se encontró procedimiento administrativo sancionatorio iniciado en contra de la ESE Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, Huila, por los hechos registrados en la atención clínica del señor Reinaldo Humberto Angarita Meneses.





**Secretaría de Salud Departamental**

No obstante, se encuentra el Resultado de Investigación del caso del señor Reinaldo Humberto Angarita Meneses, identificado con radicado 2015SAL00013608-1 de fecha 17 de septiembre de 2015, donde se emitió un concepto médico sobre el caso, llegando a unas conclusiones respecto a la atención recibida por el señor Reinaldo Humberto Angarita Meneses, de acuerdo con la historia clínica.

Cualquier duda o inquietud estaremos prestos a resolverla.

Atentamente,

**SERGIO MAURICIO ZUÑIGA RAMIREZ**  
Secretario de Salud del Huila

**Proyectó:** Jairo Andres Ibagon Morera